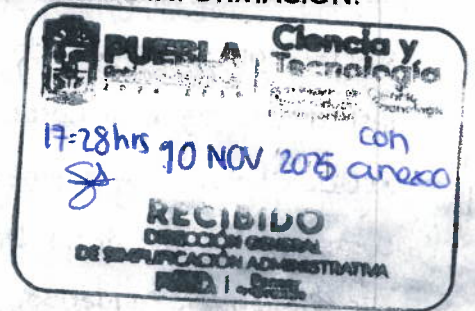




“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA” A 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OFICIO: SSP/CAPPC/DG/DJ/2C.0.5/358/2025.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

RECIBIDO

C. GRECIA ILIANA NAZAR LAY.
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
P R E S E N T E



Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 5, fracciones I y XVII; 48, 61 y 63 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla 2025; y los artículos 13, fracciones IV y VI, y 17, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana; en atención al correo electrónico proveniente de la dirección institucional dgsa@puebla.gob.mx, de fecha 28 de octubre de 2025, mediante el cual la Dirección General de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación remite el **Oficio Circular SECIHTI/STD/0007/2025**, al que se adjunta el formato denominado “*Agenda Regulatoria*”, con el objeto de que sea debidamente requisitado para el periodo comprendido de diciembre de 2025 a mayo de 2026, me permito comunicar lo siguiente:

Con fecha 29 de octubre de 2025, mediante memorándum número **SSP/CAPPC/DG/DJ/2C.0.5/1814/2025**, este Departamento Jurídico solicitó al Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, procediera al debido llenado del formato referido.





En virtud de lo anterior, se anexa a la presente copia simple del memorándum número **SSP/CAPPC/DG/DPYDI/2C.0.5/348/2025**, de fecha 6 de noviembre de 2025, suscrito por el Encargado del Despacho del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional de esta Corporación, así como del formato denominado "AGENDA REGULATORIA", debidamente requisitado conforme a las atribuciones y competencias de dicho Departamento, a efecto de tener por acreditado el cumplimiento lo requerido.

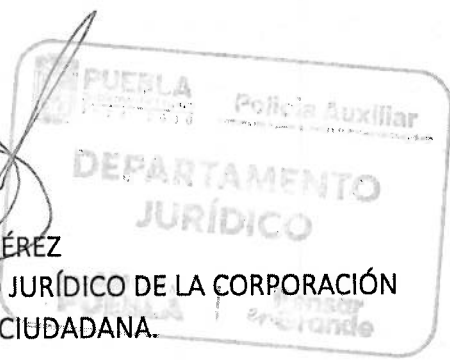
Asimismo, se hace de su conocimiento que el con fecha 10 de noviembre de 2025, el citado documento ha sido remitido en formato editable al correo electrónico institucional dgsa@puebla.gob.mx, para los efectos administrativos y de validación correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se estime pertinente.

ATENTAMENTE


LIC. ARTURO CANAÁN PÉREZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.



Elaboró	Revisó
Andrea Vidals Ortega Analista Especial C	Mónica López Miranda Analista Especial Consultivo A





"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 06 de noviembre de 2025.
Memorándum No. SSP/CAPPC/DG/DPyDI/2C.0.5/348/2025
Asunto: Respuesta al Memorándum SSP/CAPPC/DG/DJ/2C.0.5/1814/2025.

ARTURO CANAÁN PÉREZ.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO JURÍDICO.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 16, fracción I del Reglamento Interior de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana y en atención al Memorándum SSP/CAPPC/DG/J/2C.0.5/1814/2025; me permito remitir lo siguiente:

El formato denominado "Agenda Regulatoria", debidamente requisitada de conformidad a las atribuciones y funciones del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional.

Se adjunta el documento en formato editable, por correo electrónico (departamento.juridico@cappc.puebla.gob.mx).

Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

 <p>PUEBLA Gobierno del Estado 2024-2030</p> <p>Policía Auxiliar Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana</p> <p>DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>POR AMOR A PUEBLA</p>	<p>ATENTAMENTE.</p>  <p>EMILIANO CONTRERAS RASCÓN. ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.</p>	 <p>PUEBLA Gobierno del Estado 2024-2030</p> <p>Policía Auxiliar Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana</p> <p>06 NOV. 2025 11:23 hrs</p> <p>RECIBIDO DEPARTAMENTO JURÍDICO</p>
---	--	---

C.c.p.

- Archivo.

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracciones VI, VIII, XI, XIII, XIV, XV, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana; debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre el personal que integra el Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional, representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad.

Antonio Arán Méndez Sánchez.
Analista Especial D.
Realizó.

Emiliano Contreras Rascón.
Encargado del Despacho del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional.
Revisó.



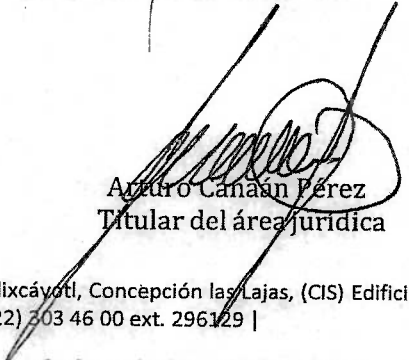


Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección General Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana			
4.- Tipo de regulación	Regulación Administrativa			
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana			
6.- Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>
Actualización:	<input type="checkbox"/>			
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana			
8.- Problemática que se pretende resolver.	Desactualización en la delimitación de funciones y atribuciones de cada una de las Unidades Administrativas del Organismo con base en la operatividad actual.			
9.- Justificación para emitir la propuesta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 2. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" 3. Reglamento Interior De La Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana. 			
10.- Fecha tentativa de presentación.	Segundo semestre 2026			

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*


Emiliano Contreras Rascon
Enlace de Mejora Regulatoria


Arturo Cabañán Pérez
Titular del área jurídica

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |





Agenda Regulatoria

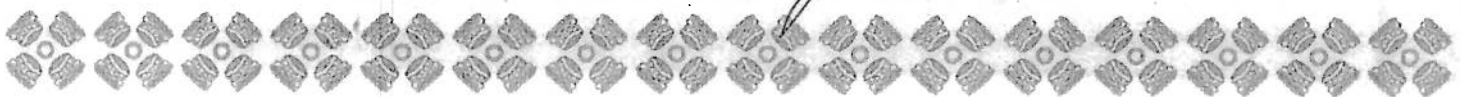
1.- Sujeto Obligado	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección General Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana				
4.- Tipo de regulación	Regulación Administrativa				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana				
8.- Problemática que se pretende resolver.	Información desactualizada, procesos poco claros y falta de estandarización en las actividades operativas y administrativas. Esto genera inconsistencias en la aplicación de los procedimientos, duplicidad de tareas y dificulta el cumplimiento eficiente de las funciones institucionales, por lo que se requiere su modificación para optimizar la operatividad y garantizar una actuación uniforme y eficaz del personal.				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 2. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" 3. Reglamento Interior De La Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana. 				
10.- Fecha tentativa de presentación.	Segundo semestre 2026				

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Emiliano Contreras Rascon
Enlace de Mejora Regulatoria

Arturo Cañas Pérez
Titular del área jurídica

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296729 |





Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección General Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional Subdirección de Factor Humano				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización de Perfiles de Puestos				
4.- Tipo de regulación	Regulación Administrativa				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input type="checkbox"/>	Actualización: <input checked="" type="checkbox"/>
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Atribuciones de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo Público Descentralizado Denominado Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana				
8.- Problemática que se pretende resolver.	La problemática radica en que los perfiles de puesto están desactualizados respecto a las funciones y competencias reales del personal, lo que genera confusión en responsabilidades, dificulta la evaluación del desempeño, el reclutamiento y la capacitación. Esta situación impide una adecuada gestión del talento y la alineación con los objetivos organizacionales, por lo que es necesario actualizar los perfiles para reflejar con precisión las necesidades actuales de la institución.				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 2. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" 3. Reglamento Interior De La Corporación Auxiliar De Policía De Protección Ciudadana. 				
10.- Fecha tentativa de presentación.	Segundo semestre 2026				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

Emiliano Contreras Rascon
Enlace de Mejora Regulatoria

Arturo Canaán Pérez
Titular del área jurídica

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |

